



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

<b>ORGANISMO CONTRATANTE:</b>	Dirección Nacional de Sanidad Policial Departamento de Adquisiciones		
<b>OBJETO DEL LLAMADO:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV</b>		
<b>TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:</b>	Concurso de Precios N° 345/2022		
<b>FECHA DE APERTURA:</b>	12/08/2022	<b>HORA DE APERTURA:</b>	10:00
<b>FORMA DE APERTURA:</b>	<b>APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS</b>		
<b>CONSULTAS:</b>	Vía Telefónica: 2030 – 1015 Vía Mail: <a href="mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy">logistica@sanidadpolicial.gub.uy</a>		
<b>VISITA TÉCNICA</b>	<b>OBLIGATORIA:</b> Se realizará una instancia de visita técnica el día Jueves 04/08/2022 hora 8:00. Los interesados presentarse en Bv. José Batlle y Ordóñez 3574 1er piso Departamento de Obras y Servicios del Hospital Policial. La constancia debiera ser adjuntada a la oferta, en caso de no presentar la misma se otorgara un plazo de 48 hrs. habiles a partir de la apertura para su presentacion.-		



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

### ARTICULO 1 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

A efectos de realizar consultas al Pliego de Condiciones Particulares, se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente contratación al momento de realizar una comunicación.

Plazo máximo para solicitar aclaraciones o realizar consultas:	Hasta el 09/08/2022
Plazo máximo para solicitar prórroga:	Hasta el 11/08/2022
Sitio de publicación de consultas/solicitudes de prórroga:	<a href="http://www.comprasestatales.gub.uy">www.comprasestatales.gub.uy</a>
Canales para realizar consultas:	Mail: <a href="mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy">logistica@sanidadpolicial.gub.uy</a> Tel: 2030 1015

**Nota:** La solicitud de prórroga deberá ser presentada por escrito fundamentando la misma, reservándose la Administración contratante el derecho de atender la solicitud o desestimarla.

### ARTICULO 2 DOCUMENTOS A PRESENTAR

El oferente **deberá** anexar a su oferta on-line

- Oferta técnica y económica. (**excluyente**).

### ARTICULO 3 CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

#### FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales:



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Nota: Consultas sobre Ingreso de Ofertas en el S.I.C.E. en línea a través del (+598) 2.604.53.60 de Lunes a Domingo de 8:00 a 21:00 hrs.

La oferta y su documentación, deberá ingresarse en el sitio web mencionado mediante el botón habilitado a tal efecto, denominado “Ofertar en línea”. Los documentos se adjuntarán en formato electrónico abierto, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del T.O.C.A.F. **NO SE RECIBIRÁN OFERTAS POR OTRA VÍA.**

**CONTENIDO:** Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

El Oferente deberá estar registrado en el Registro Unico de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 del 21 de mayo de 2013. Los Estados admitidos para aceptar Ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

Si al momento de la Adjudicación, el Proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de “ACTIVO” tendrá un plazo de 2 días hábiles luego de la notificación de la adjudicación para adquirir dicho estado, de no cumplir con dicho requisito, se adjudicará al siguiente mejor oferente.

### ARTICULO 4 CLAUSULAS ABUSIVAS

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.
- Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
- Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.
- Las que violen la obligación de actuar de buena fe.

**Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.**

### ARTICULO 5 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes hasta 90 días calendario desde la fecha del Acto de Apertura.

- El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente; vencido el plazo de mantenimiento de la oferta, el precio se ajustará de acuerdo a la variación del I.P.C. (Índice de Precios al Consumidor) publicado por el Instituto de Estadística, entre el cierre del mes anterior al vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta y el cierre del mes anterior a la emisión de la Orden de Compra.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberara al proponente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

### ARTICULO 6 COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

<b>Moneda</b>	Pesos Uruguayos
<b>Modalidad</b>	Plaza
<b>Impuestos</b>	<p>Los oferentes deberán cotizar los trabajos en Moneda Nacional, con su rubrado correspondiente de acuerdo a la Memoria Descriptiva (si correspondiere), discriminado el precio total. Estos comprenderán la totalidad de los costos (es decir mano de obra, jornales, impuestos, seguros, etc.) que le pudieran corresponder; lo que deberá explicitarse por escrito en la oferta.</p> <p>Los oferentes deberán cotizar importes con los impuestos que correspondan, discriminándose separadamente los correspondientes al MONTO IMPONIBLE para el cálculo de las Leyes Sociales, siendo el pago de éstas de cargo de la Administración (teniendo como tope el monto detallado),</p> <p>Se deberá incluir en la oferta el rubro imprevistos del 3 % del total de los trabajos y su Monto Imponible respectivo.</p> <p>Dicho precio no podrá estar sujeto a confirmación, ni condicionado en forma alguna.</p>
<b>Discrepancias</b>	<p><u>Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.</u></p>
<b>Observaciones</b>	<p>Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.</p>

### ARTICULO 7 APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las Ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El Acta será remitida por el S.I.C.E. a la/o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 del T.O.C.A.F., el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

**Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de un (1) día hábil a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy).**

### ARTICULO 8 MEJORA DE OFERTA Y NEGOCIACIÓN

Si se presentan dos o más ofertas que reciban calificación similar, o que tengan precio similar según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el Ordenador, en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012

La Administración en caso de que se presenten ofertas similares estará facultada a entablar negociaciones con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio. Si los precios de la/o las ofertas recibidas son considerados manifiestamente inconvenientes, el Ordenador o en su caso la Comisión Asesora debidamente autorizada por éste, podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas de precio, plazo o calidad, al amparo de lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012.



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

### ARTICULO 9 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se tendrá en cuenta al momento de la valoración y comparación de las ofertas los siguientes criterios de ponderación:

Parámetro	Puntaje	Criterio	Evaluación
Antecedentes en Plaza	8 puntos	2 puntos por antecedente comparable en plaza hasta un máximo de 4 antecedentes	Se valorará <b>únicamente ANEXO II (Excluyente)</b> , El mismo deberá estar firmado por responsable de la Institución y/o Empresa correspondiente. Se consideraran antecedentes del periodo 2019 -2021, que evidencien prestaciones similares. <b><u>En caso de no brindar la información solicitada no se tendrán en cuenta.</u></b>
Precio	70 puntos	La propuesta de menor valor se ponderara con el mayor puntaje, con las demás propuestas se calcula por regla de 3 inversa	<b>Precio= V x Precio de la oferta mas económica</b> <b>Precio de la Oferta en estudio</b> <b>Siendo V= El porcentaje asignado en la ponderación el factor precio</b>
Antecedentes en la Institución	7 puntos	1 punto por cada antecedente comparable en la Institución hasta un máximo de 7 antecedentes.	Se valorará <b>únicamente ANEXO II (Excluyente)</b> , El mismo deberá estar firmado por responsable de la Institución y/o Empresa correspondiente. Se consideraran antecedentes del periodo 2019 -2021, que evidencien prestaciones similares <b><u>En caso de no brindar la información solicitada no se tendrán en cuenta.</u></b>
Garantía de buen funcionamiento de los equipos	15 puntos	15 puntos 10 años o más 1 punto por año si la garantía es entre 1 año y 9 años	Se valorara la documentación presentada

**NOTA: Toda información calificada como confidencial no podrá ser tomada en cuenta a los efectos de la ponderación de las ofertas.**

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

Por falta de información suficiente o, a solicitar información complementaria, a fin de emitir un juicio fundado.



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de Licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

La comparación de las ofertas se verificará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Cuando el oferente no desglose el importe de dichos impuestos, se considerarán incluidos en el monto de la oferta.

A los efectos de evaluar las propuestas se podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias, pero no podrá pedir ni permitir que modifique su contenido.

La preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros tendrá el alcance, naturaleza y procedimientos de cálculo establecidos en la normativa vigente. En estos casos no se incluirán los importes correspondientes a los impuestos a las transacciones ni el impuesto al valor agregado.

Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente artículo, se considerarán inadmisibles.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

### **ARTICULO 10 ADJUDICACIÓN**

La Administración está facultada para:

No adjudicar algún proveedor.

Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como aumentar o disminuir razonablemente las cantidades licitadas.

Rechazar una oferta debido a los antecedentes de los oferentes, relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales.





## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

Adjudicar a la/o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

### ARTICULO 11 PLAZO

**El plazo máximo de obra se establece en 15 días hábiles.**

### ARTICULO 12 CONDICIONES DE PAGO

El pago será a 30 (treinta) días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la factura conformada en el Departamento de Contaduría, en Moneda Nacional (Pesos Uruguayos). En caso de ser presentada una Cesión de Crédito dicho plazo se prorrogara automáticamente hasta la aprobación de la misma.

## **ANEXO I - SOLICITUD**

<b><u>Nº ÍTEM</u></b>	<b><u>DESCRIPCIÓN</u></b>	<b><u>UNIDAD</u></b>	<b><u>CANTIDAD</u></b>
1	<b>INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) LOCAL</b> INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA TESORERÍA <b>VER ANEXO III BASES TÉCNICAS.</b>	UNIDAD	1

Responsable por Adquisiciones: Cabo (PE)(CP) Fernanda Rodríguez

Técnico del Servicio: Sub Crio. (PE)(CP) Sebastián Delgado



**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

**ANEXO II - FORMULARIO DE ANTECEDENTES**

Montevideo, de 2022

Por medio de la presente se hace constar que la empresa registro único de trámites (R.U.T) N° \_\_\_\_\_ Razón Social \_\_\_\_\_ Nombre Comercial \_\_\_\_\_

A continuación se detalla listado de procedimiento adjudicado por la Institución.

Atentamente,

Nombre de Institución o Empresa  
Rut Institución  
Firma del responsable de la Institución  
Contrafirma  
Teléfono de contacto

<b>N.º DE PROCEDIMIENTO (Numero y Año)</b>	<b>OBJETO / TRABAJO / ARTICULO</b>	<b>FECHA DE APERTURA</b>



**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

**ANEXO III**  
**BASES TECNICAS**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL**

**CIRCUITOS CERRADO DE TELEVISION  
PARA TESORERIA**

<b>ASPECTOS FORMALES.....</b>	<b>3</b>
1.1. GENERALIDADES.....	3
1.2. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO.....	3
1.3. ALCANCE.....	3
1.4. PLAZO DE INSTALACION.....	3
1.5. GARANTIA.....	4
1.6. RECEPCION Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES.....	4
1.7. MANUALES.....	4
1.8. CURSO.....	4
1.9. VISITA AL SISTIO.....	4
1.10. MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL SISTEMA.....	4
1.11. ANTECEDENTES.....	4
1.12. FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA.....	5



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

<b>2</b>	<b>CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS.....</b>	<b>6</b>
2.1.	GENERALIDADES.....	6
2.2.	CÁMARAS IP PARA USO INTERIOR.....	6
2.3.	SERVIDOR NVR.....	7
2.4.	SOFTWARE.....	7
2.5.	MONITOR.....	7
2.6.	UPS.....	7

## ASPECTOS FORMALES.

### **GENERALIDADES**

La presente memoria se refiere al suministro e instalación de dos sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para el local de cajas en el hall central y el local de cajas de Farmacia.

**Dado el carácter “llave en mano” de las instalaciones, se deberán considerar todos aquellos materiales y trabajos que aún no figurando explícitamente en el presente Pliego sean necesarios para una correcta ejecución de los trabajos y/o un buen funcionamiento de la instalación.**

**El propósito de estas cámaras es grabar el manejo de dinero en cada una de las cajas que manejan efectivo, el acceso al local y a la caja fuerte ubicada dentro del mismo.**

### **CARACTERISTICAS DEL PROYECTO.**

Previo a formular su propuesta, el oferente deberá analizar los lugares donde se instalarán las cámaras y demás elementos la instalación.

### **ALCANCE.**

A este contrato corresponderá el suministro e instalación de los siguientes elementos y equipos:

- Suministro montaje y conexionado de cámaras de CCTV con tecnología IP POE para uso interior.
- Suministro de NVR con puertos PoE.
- Suministro de software y licencias.
- Suministro y conexionado de patchcord categoría 6.
- Suministro de dos monitores LED de 20 pulgadas.
- Canalizaciones necesarias para el cableado UTP Cat 6.
- Suministro y montaje de una UPS para cada local.
- Pruebas y ensayos.

### **PLAZO DE INSTALACION**

El plazo de instalación será de 15 días hábiles.



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

### **GARANTÍA**

El Contratista deberá garantizar el buen funcionamiento de los equipos por el término mínimo de un año a partir de la fecha de recepción provisoria y solucionar a su entero costo todos los problemas que surjan en dicho período

### **RECEPCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES**

Finalizadas las instalaciones, se procederá al ensayo de las mismas (instancia en la cual se deberá contar con toda la información técnica correspondiente).

Los detalles a corregir serán comunicados por escrito al Contratista, confeccionando una "lista de ajustes" y fijando un plazo para la realización de los mismos. Efectuadas las correcciones se realizará una inspección final conjunta, labrándose un **Acta de Recepción** de las instalaciones.

### **MANUALES**

El Contratista deberá presentar los planos en idioma Español de cada uno de los equipos a suministrar.

### **CURSO**

El Contratista suministrará un curso de entrenamiento para un mínimo de 4 operadores, el cual permitirá a los mismos no solamente operar el sistema sino también realizar las programaciones del sistema, así como todas las operaciones necesarias para su mantenimiento y protección de la información (respaldos, depuración de discos, recuperación de respaldos específicos, etc.)

### **VISITA AL SITIO**

Los oferentes deberán visitar los lugares donde serán instaladas las cámaras.

### **MANTENIMIENTO Y AJUSTE DEL SISTEMA.**

El Contratista cotizará el mantenimiento del sistema y las eventuales modificaciones que sean necesarias introducir al mismo.

La cotización de este servicio se cotizará mensual para un período de un año.



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

### **ANTECEDENTES.**

Los oferentes deberán presentar antecedentes de instalaciones similares a la solicitada, brindando los contactos a quien referirse en cada una.

### **FUNCIONALIDAD DEL SISTEMA.**

El sistema a instalar, estará integrado por el hardware y software necesario para proveer como mínimo las siguientes funciones:

- Capacidad de administrar cámaras IP.
- Los requerimientos del software serán tales que permitan su instalación en equipos standard, cuyas características se adapten a lo solicitado por el diseñador del software.
- La grabación será realizada en dispositivos standard. Se deberá especificar las características técnicas de los formatos de grabación, compatibilidad, capacidad de almacenamiento expresado en términos de Gb y en horas de grabación. **El sistema será dimensionado de modo que la capacidad mínima de grabación sea de 20 días.**
- El sistema será diseñado para permitir en forma simultánea la grabación y visualización de imágenes en vivo y grabadas.
- El sistema será abierto a cámaras IP de distintos fabricantes, lo que será comprobado luego de la instalación y previo a su recepción, en particular se considera conveniente la reutilización de los equipos existentes.
- Será posible configurar el modo de funcionamiento de cada cámara para grabar por detección de movimiento, por evento, en base a programas horarios o en forma continua.
- Permitirá reconocer en forma automática las cámaras con PTZ y permitirá el manejo de las mismas.
- El sistema permitirá el acceso remoto desde cualquier parte de la red o desde internet para ver imágenes en vivo o grabadas, para lo cual se podrán crearán diferentes categorías de acceso.
- El sistema permitirá ajustar los parámetros de cada cámara tales como: cuadros por segundo, brillo, contraste, resolución, etc.
- Será posible ajustar para cada cámara la velocidad de grabación antes, durante y luego de un evento.
- Las grabaciones permanecerán en el disco un tiempo prefijado, luego de lo cual se grabará encima con nuevas imágenes.
- Se deberá proporcionar un sistema de respaldo y recuperación de imágenes ágil y eficiente especialmente en la búsqueda y recuperación de imágenes fuera de línea.
- Cada cámara tendrá asignado un nombre alfanumérico.



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

- En cada uno de los locales se ubicará el correspondiente NVR con su monitor, los que a futuro se podrán integrar al sistema central de monitoreo del Hospital.
- Desde cada local será posible la visualización de distintos conjuntos de cámaras, hasta un máximo de 16 en una misma pantalla. Al hacerse doble “click” sobre la imagen de una de las cámaras, se abrirá una nueva ventana, mostrando esta cámara a la máxima resolución disponible.
- El sistema permitirá grabar y exportar videos en formatos standard.
- El sistema tendrá capacidad para realizar procesamiento de imágenes, en particular ajuste de luminosidad, contraste y saturación de color, corrección gama, ajuste de escala de grises, rotar la imagen, realzar bordes, etc.
- El sistema dará avisos por problemas en las cámaras.
- Las grabaciones de video poseerán “marca de agua”, para garantizar su autenticidad.
- Se suministrarán e instalará un monitor en cada uno de los locales.
- Al pie de cada imagen se podrá colocar el nombre de la zona a la cual pertenece, con un mínimo de 20 caracteres alfanuméricos.
- Los servidores NVR junto con los monitores serán ubicados dentro del local en soportes existentes.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

### **GENERALIDADES**

El propósito de estos sistemas es visualizar en cada local lo siguiente:

En el local de Hall central se instalarán las siguientes cámaras:

- Tres cámaras sobre cada una de las tres cajas que manejan efectivo.
- Una cámara tomando la caja fuerte,
- Una cámara fuera del local que tome la puerta de ingreso.

En el local de cajas de farmacia se instalarán las siguientes cámaras:

- Dos cámaras sobre cada una de las tres cajas que manejan efectivo.
- Una cámara tomando la caja fuerte,
- Una cámara fuera del local que tome la puerta de ingreso.



## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

### ***Cámaras IP para uso interior.***

Las cámaras IP a suministrar tendrán las siguientes características generales:

- Resolución mínima: 2 Megapixel (1920 x 1080 pixeles).
- Iluminación mínima: 5.0 Lux.
- Lente: ajustable manualmente entre 2,8 y 12mm
- Iluminador infrarrojo incorporado con encendido y apagado automático.
- Formatos de compresión: H264, MPEG4, JPEG.
- Velocidad de obturador: regulable entre 1 y 1/10.000 seg.
- Conexión a red Ethernet mediante conector RJ45.
- Rango de temperatura de funcionamiento normal: 0°C a 50°C.
- Rango de humedad relativa para funcionamiento normal: 20% a 80%.
- Soporte incorporado para montaje en superficies verticales y horizontales.
- Alimentación tipo PoE.
- ONVIF.
- Las cámaras ubicadas en el exterior de cada local serán antivandálicas.

### ***Servidor NVR***

Se deberán suministrar dos NVR que soporte la totalidad de las cámaras en una modalidad de alta disponibilidad. El sistema de discos permitirá gestionar el espacio de almacenamiento en un esquema Raid, dejando al proveedor la libertad de indicar cuál es el esquema Raid más adecuado para este tipo de almacenamiento.

Los equipos NVR será de marca reconocida y que se comercialice en plaza.

### ***Software.***

El Contratista suministrará el software necesario con sus correspondientes licencias de funcionamiento.

### ***Monitor.***

El monitor a suministrar será de tecnología LED con un tamaño mínimo de 20”.

El mismo tendrá una garantía mínima de 5 años para funcionamiento en modo continuo.





## DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1015 - MAIL: [logistica@sanidadpolicial.gub.uy](mailto:logistica@sanidadpolicial.gub.uy)

### **UPS.**

Se suministrarán dos UPS con las siguientes características generales:

- Potencia nominal: 1 kVA, FP=1.
- Tensión de entrada: monofásica 230V+/- 10%, 50 hz.
- Tensión de salida: monofásica 230V+/-1%, 50 Hz +/-0,1%.
- Distorsión armónica máxima en la salida: 2%.
- Autonomía a plena carga: mínimo 10 minutos.
- Autonomía a media carga: mínimo 20 minutos.
- Rango de temperatura de funcionamiento: -10 a 40°C.
- Panel indicador de alarmas.
- Salida a red Ethernet.

El equipo estará compuesto por los siguientes bloques:

- Un rectificador-cargador monofásico para alimentación en 230V.
- Banco de baterías de libre mantenimiento para una autonomía mínima de 15 minutos.
- Inversor monofásico a 230V.
- Circuito de by-pass.
- Circuitos de protección.
- Tarjeta de salida a red Ethernet para alarmas y gestión.
- Puerto de salida para gestión de energía (apagado de servidor).